



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La sentencia definitiva de fecha 10 de junio 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Decreto Exento N° 2912 de fecha 03.06.2024

DECRETO:

- 1- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 2912 del 03.06.24, en el siguiente sentido

DONDE DICE : Transfierase por vía electrónica el monto de \$ 33.233.- (treinta y tres mil doscientos treinta y tres pesos) a nombre de don Oscar Macaya Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

DEBE DECIR: Transfierase por vía electrónica el monto de \$ 32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos) a don Oscar Macaya Muñoz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] por haberse producido una duplicidad en el pago del permiso de circulación de la [REDACTED]

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL RRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/RRV/gpk

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- 1.-ROBERTO ROSAS (robertorosas@parral.cl)
- 2.-INTERESADO)
- 3.-PARTES (oficina.partes@parral.cl)
- 4.-DPTO FINANZAS (Alejandro.faundez@parral.cl)
- 5.-DPTO. TRANSITO (transitoparral@mail.com)
- 6.-DPTO. TESORERIA (patricio.vergara@parral.cl)



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO

